

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
Estados Financieros
31 de Diciembre de 2023 y 2022

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO

INDICE

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Entidad que Informa
Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros
Nota 3. Políticas Contables
3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
3.2. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Pagar
3.3. Propiedades y Equipos
3.4. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar
3.5. Patrimonio
3.6. Provisiones y Estimados
3.7. Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido
3.8. Ingresos
Nota 4. Cambios Normativos
Nota 5. Estimados Contables Críticos
Nota 6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Nota 7. Activos por Impuestos Corrientes
Nota 8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
Nota 9. Propiedades y Equipos
Nota 10. Pasivos por Provisiones
Nota 11. Pasivos por Impuestos Corrientes
Nota 12. Patrimonio
Nota 13. Ingresos Ordinarios
Nota 14. Gastos de Administración
Nota 15. Otros Gastos
Nota 16. Otros Ingresos
Nota 17. Ingresos / Gastos Financieros
Nota 18. Impuesto a las Ganancias
Nota 19. Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias
Nota 20. Contingencias y Compromisos.
Nota 21. Hechos Subsecuentes

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

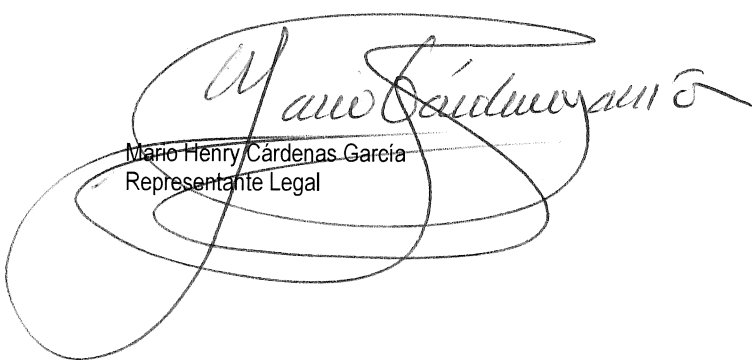
Certificación del representante legal y contador de Centro Integral Coprogreso - Uniminuto

A los señores miembros de la asamblea general

Febrero de 2024

Los suscritos representante legal y contador del Centro Integral Coprogreso - Uniminuto, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Mario Henry Cárdenas García
Representante Legal



Henry Smith Bravo Bohórquez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 170364-T

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

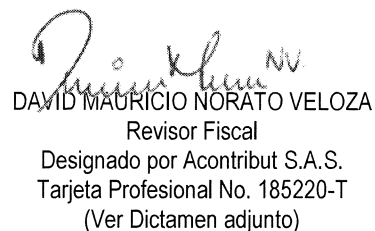
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	NOTA	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	62.352.425	58.170.113
Activos por impuestos corrientes	7	634.000	634.000
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	8	515.402	-
Total Activos Corrientes		63.501.827	58.804.113
Activos no Corrientes			
Equipos		-	18.005.811
Muebles y Enseres	9	-	46.497.234
Depreciación Acumulada		-	(64.503.045)
Total Activos no Corrientes		-	-
Total Activos		63.501.827	58.804.113
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos por provisiones	10	38.334.000	0
Pasivos por impuestos corrientes	11	112.620	98.685
Total de pasivos corrientes		38.446.620	98.685
Total Pasivos		38.446.620	98.685
PATRIMONIO			
Fondo social	12	(16.323.288)	(16.323.288)
Déficits acumulados	12	(636.338.221)	(640.968.215)
Ajustes adopción NIIF	12	711.366.938	711.366.938
Excedente (Déficit) del ejercicio	12	(33.650.222)	4.629.993
Total del patrimonio		25.055.207	58.705.428
Total del pasivo y patrimonio		63.501.827	58.804.113

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 170364-T
(Ver certificación adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 185220-T
(Ver Dictamen adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

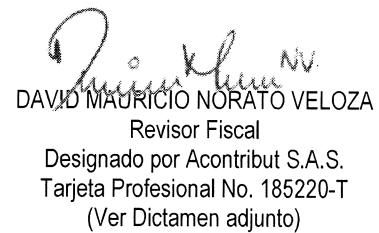
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	NOTA	Entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023	Entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022
Ingresos ordinarios	13	19.216.875	22.275.000
Excedente bruto		19.216.875	22.275.000
Gastos de administración	14	(14.886.020)	(16.575.953)
Otros Gastos	15	(38.334.000)	0
Otros ingresos	16	2.975	11.742
Excedente (Déficit) operacional		(34.000.170)	5.710.789
Ingresos financieros	17	2.894.175	1.155.202
Gastos financieros	17	(2.544.227)	(2.235.998)
Excedente (Déficit) neto del ejercicio		(33.650.222)	4.629.993
Impuesto a las ganancias	18	-	-
Excedente (Déficit) Integral Total		(33.650.222)	4.629.993

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 170364-T
(Ver certificación adjunta)

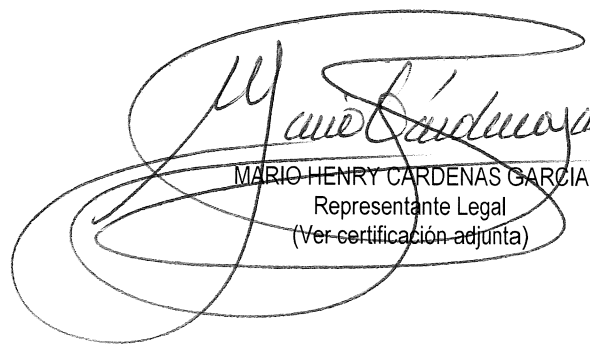

DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 185220-T
(Ver Dictamen adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Fondo Social	Excedente del Ejercicio	Déficits Acumulados	Ajustes Adopción NIIF	Total Patrimonio
Saldo inicial al 1 de Enero de 2022	(16.323.288)	10.349.647	(651.317.861)	711.366.938	54.075.436
Excedente del ejercicio 2022	-	4.629.993	-	-	4.629.993
Traslado de déficit del ejercicio 2021	-	(10.349.647)	10.349.647	-	0
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	(16.323.288)	4.629.993	(640.968.214)	711.366.938	58.705.429
Traslado de déficit del ejercicio de 2022	-	(4.629.993)	4.629.993	-	-
Excedente (Déficit) del ejercicio 2023	-	(33.650.222)	-	-	(33.650.222)
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	(16.323.288)	(33.650.222)	(636.338.221)	711.366.938	25.055.207

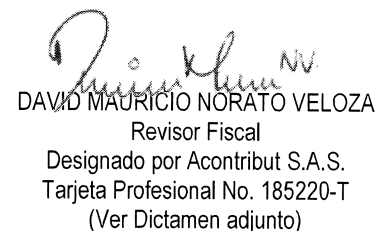
Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 170364-T
(Ver certificación adjunta)



DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 185220-T
(Ver Dictamen adjunto)

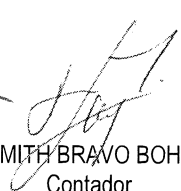
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente (Déficit) del ejercicio	(33.650.222)	4.629.993
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(515.402)	-
Pasivos por provisiones	38.334.000	-
Pasivos por impuestos corrientes	13.935	9.524
Efectivo neto provisto (Usado) por actividades de operación	4.182.311	4.639.517
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4.182.311	4.639.517
Efectivo y equivalentes al inicio del año	58.170.113	53.530.597
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	62.352.425	58.170.113

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 170364-T
(Ver certificación adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 185220-T
(Ver Dictamen adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. Entidad que Informa

La entidad CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO, con NIT 860.022.191-3, domiciliada en la calle 161 No. 7F -11, en la ciudad de Bogotá D.C, fue legalmente constituida con personería jurídica No.5189 del 6 de noviembre de 1964 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como una entidad privada sin ánimo de lucro. Por medio del Acta No. 406 de la Asamblea General del 20 de marzo de 2015 inscrita el 28 de octubre de 2015 bajo el No.00255547 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO por el de: CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, con un término de duración de la entidad indefinido.

El objeto social de la entidad consiste en 1. Propender por el mejoramiento social, económico y cultural de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 2. Promover la creación de escuelas, guarderías, centros sociales y otras instituciones de beneficio y utilidad común, encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y salubridad de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 3. Realizar estudios sobre las condiciones familiares y sociales y capacidades económicas, para determinar cuáles son los núcleos de la población más necesitados, los problemas sociales de más urgente solución y los medios más adecuados para resolverlos. 4. Realizar alianzas o convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de educación superior, técnico laboral y/o cursos de educación continuada, para formar profesionales éticamente orientados, socialmente responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y solidaria reconciliada y pacífica.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de Coprogreso han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pymes aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (Grupo 2) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 3022 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, junto con sus interpretaciones.

2.2 Presentación razonable de Estados Financieros

Los estados financieros de la entidad se preparan de tal forma que reflejan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel del resultado de las transacciones económicas, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos incorporados a los estados financieros.

2.3 Cumplimiento de las NCIF para Pymes

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO hace una declaración explícita y sin reserva, en las notas a los estados financieros, del cumplimiento de las NCIF Para Pymes en la preparación y presentación de sus estados financieros. Esta declaración de cumplimiento se hace puesto que los estados financieros de la entidad cumplen efectivamente con todos los requerimientos exigidos por el marco técnico normativos de las NCIF Para Pymes.

2.4 Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia evalúa si existen condiciones o eventualidades previsibles que generen incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la entidad para seguir operando normalmente en el futuro inmediato.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando la entidad no preparé los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

2.5 Periodo de la Información

La entidad presentará un conjunto completo de estados financieros comparativos al final de cada periodo contable, el cual comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario. Los estados financieros preparados para periodos diferentes al periodo contable antes descrito no se considerarán estados financieros conforme a la NCIF para Pymes, salvo que se trate de estados financieros de periodos intermedios.

2.6 Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que: a) otra presentación o clasificación sea más apropiada; o b) la NCIF Para Pymes requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas en los estados financieros, la entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

2.7 Información Comparativa

La entidad revela información comparativa, respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La entidad incluye información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.8 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por aquellos elementos que requieran una medición especial.

2.9 Importancia relativa y materialidad

La entidad presenta en sus estados financieros cada una de las partidas, por separado o en grupos homogéneos, teniendo en cuenta la materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es relevante, cuando debido a su magnitud y naturaleza, su omisión o inexactitud, considerando las circunstancias que lo rodean, causa gran impacto en las decisiones que puedan tomar, o en las evaluaciones que puedan realizar, los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la relevancia de la cuantía se determina con relación a la clase o al elemento al que pertenece la partida según el juicio profesional de quien realice el análisis.

2.10 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la unidad de medida utilizada, regularmente, en el ambiente económico del lugar donde opera la empresa para el reconocimiento y medición de los hechos económicos. La moneda que utiliza la entidad para el reconocimiento, medición y presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

2.11 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables de Información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la gerencia el 27 de febrero de 2024, para ser aprobados por la Asamblea General de Fundadores.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas y que relacionamos a continuación, han sido aplicadas consistentemente por la entidad a todos los periodos en estos estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende el dinero en efectivo mantenido en moneda corriente o moneda extranjera, así como los dineros depositados en cuentas bancarias u otros depósitos a la vista.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, las inversiones cumplen con las condiciones de equivalente de efectivo.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los instrumentos financieros que quedan incluidos en el alcance de esta política contable son los instrumentos de deuda (como cuentas o préstamos por cobrar y por pagar). Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La entidad reconoce un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden por el precio de transacción, excepto si la negociación constituye una operación de financiación. Existe una operación de financiación cuando la entidad acuerda, con el deudor o acreedor, diferir el recaudo del activo financiero o el pago del pasivo financiero en un plazo superior a un crédito ordinario. En una operación de financiación la entidad medirá un activo o un pasivo financieros conforme al modelo del costo amortizado, utilizando para el efecto el método de tasa de interés efectiva.

Al final del periodo contable, la entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma: Los instrumentos de deuda que incorporen acuerdos de financiación se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los instrumentos de deuda que constituyan créditos ordinarios de corto plazo se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Coprogreso, evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 210 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la entidad puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de administración" en el estado de resultados.

3.3 Propiedades y equipos

Esta política se aplica para la contabilización de propiedades y equipos los cuales son activos tangibles que:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

La entidad reconocerá un elemento de propiedades y equipos como un activo si, y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un elemento de propiedades y equipos por su costo, el cual comprende: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un elemento de propiedades y equipos inicia en el momento que la entidad empiece a obtener los beneficios económicos esperados del mismo. Los elementos de propiedades y equipos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil determinada para ese activo, de la misma manera que los elementos adquiridos mediante una compra normal.

La vida útil de un elemento de propiedades y equipos se determina de acuerdo con la utilidad que se espere que aporte a Coprogreso independientemente de su vida económica. La entidad utiliza el método de costo por línea recta para todas las categorías de propiedades y equipos. Dicho método se aplica uniformemente y se revisará como mínimo al final de cada periodo anual y, si hubiera un cambio significativo en la vida útil esperada, se cambiará para reflejar el nuevo patrón de depreciación. Dicho cambio se tratará como un cambio en la estimación contable mas no como un cambio de la política.

Al final de cada periodo contable la gerencia evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de las propiedades y equipos, de comprobarse la existencia de deterioro en el valor del activo se reconoce una disminución por deterioro siempre que su valor recuperable sea menor a su importe neto en libros, al tiempo que se ajustará el cargo por depreciación como consecuencia de este hecho. En caso de que el activo experimente un incremento en su valor recuperable se registrará la respectiva reversión sin exceder del costo menos la depreciación como si nunca se hubiese registrado deterioro.

Un elemento de propiedades y equipos se dará de baja por su disposición o cuando no se esperen beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

La ganancia o pérdida surgida de la disposición de un elemento de propiedades y equipos se obtiene por la diferencia entre los ingresos por el importe neto de la transacción y el valor en libros de dicho elemento. Estas se reconocen en el estado del resultado del periodo en el que tiene lugar.

Valor residual: La entidad aplicará un valor residual para sus activos de propiedades y equipos de \$0. Sin embargo, al final de cada periodo contable la entidad evaluará la necesidad de hacer cambios en el valor residual.

3.4 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.5 Patrimonio

Coprogreso por ser una entidad sin ánimo de lucro, su patrimonio está compuesto por los aportes de los fundadores y por los posteriores excedentes del ejercicio.

3.6 Provisiones y estimados

Las provisiones se reconocen cuando Coprogreso tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuros déficits operativos.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.7 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Coprogreso es contribuyente en el Régimen Tributario Especial y debe cumplir con las normas de la Ley 1819 de 2016 y del Decreto 2150 de 2017 para mantenerse en este régimen.

Podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan entre otros con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Que estén legalmente constituidas
- Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

3.8 Ingresos

Se reconocen como Ingresos las donaciones susceptibles de generar beneficios económicos. En la medida en que el recurso donado se reciba antes de su ejecución, se tratará como un pasivo. En la medida en que sobre el activo donado no exista la obligación de devolución, ni el compromiso de ejecución dentro de sus actividades, o se reciba para su tenencia permanente con miras al fortalecimiento de la institución (recurso restringido), se estará frente a un componente patrimonial.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las donaciones sin restricción se reconocen en el estado de resultados como ingresos de actividades ordinarias directamente cuando no hay condiciones que limiten la donación, si la donación recibida tiene condiciones implícitas, se reconoce como un pasivo hasta el cumplimiento de las condiciones y se reclasifica a ingresos ordinarios.

La entidad reconocerá los ingresos por intereses cuando sea probable obtener tales ingresos y puedan ser medidos fiablemente utilizando el método del interés efectivo.

4. Cambios Normativos

Durante el año 2023 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. Estimados Contables críticos

Coprogreso hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, presentamos en detalle el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos	38.008.157	36.720.020
Fondos de Inversión	24.344.268	21.450.093
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	62.352.425	58.170.113

Los bancos se clasifican en cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional así:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Corrientes		
Banco Davivienda Cuenta 001092959962	38.007.171	36.719.035
Banco Davivienda Cuenta 450769999563	985	0
Banco Davivienda Cuenta 450700041004	1	0
Banco Davivienda Cuenta 450769999548	0	985
Total Cuentas Corrientes y Ahorros	38.008.157	36.720.020

Los saldos de la cuenta fondos de inversión se detallan a continuación:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo Valores de Interés Davivienda	24.344.268	21.450.093
Total Fondos de Inversión	24.344.268	21.450.093

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. Activos por Impuestos Corrientes

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo a favor a título de renta	634.000	634.000
Total Activos por Impuestos Corrientes	634.000	634.000

Corresponde a un saldo a favor en la declaración del impuesto de renta por el año gravable 2020.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otras Cuentas por Cobrar	515.402	0
Total Cuentas por Cobrar Comerciales	515.402	0

Corresponde a partida conciliatoria perteneciente al valor pagado por los donantes en el mes de diciembre de 2023 que se reconoció en el ingreso y que se reflejó en el extracto de la cuenta 9962 del banco Davivienda en el mes de enero de 2024.

9. Propiedades y equipos

	Equipos	Equipo de Oficina	Total
Al 1 de enero de 2022			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación Acumulada	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo Neto	-	-	-
Al 31 de diciembre 2022			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo neto	-	-	-
Al 01 de enero 2023			
Saldo al comienzo del año	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación Año 2023	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Saldo al final del año	-	-	-
Al 31 de diciembre 2023			
Costo (*)	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada (*)	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo neto	-	-	-

(*) Los activos indicados se encuentran depreciados en su totalidad y los mismos fueron dados de baja mediante acta aprobada por la gerencia en el mes de diciembre de 2023.

10. Pasivos por provisiones

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Provisión Costos y Gastos (1)	38.334.000	0
Total Pasivos por provisiones	38.334.000	0

(1) Corresponde a la provisión por notificación de pago de impuesto predial del periodo 2015 y sanción por inexactitud de acuerdo con resolución DCO-018061 del 21 de febrero de 2024 de la Secretaría de Hacienda Distrital.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. Pasivos por impuestos corrientes

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Retención en la fuente (1)	97.300	85.261
Retención de ICA por pagar (2)	15.320	13.424
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	112.620	98.685

(1) Corresponde a la retención en la fuente practicada durante el mes de diciembre de 2023, pagada en el mes de enero de 2024.

(2) Corresponde a las retenciones de ICA practicada durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, pagada en el mes de enero de 2024.

12. Patrimonio

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo social	(16.323.288)	(16.323.288)
Excedentes del ejercicio	(33.650.222)	4.629.993
Déficits acumulados	(636.338.221)	(640.968.215)
Ajustes adopción NIIF	711.366.938	711.366.938
Patrimonio	25.055.207	58.705.428

13. Ingresos Ordinarios

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Donaciones	19.216.875	22.275.000
Total Donaciones	19.216.875	22.275.000

La totalidad de los ingresos operacionales de la entidad están representados en donaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

14. Gastos de Administración

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Honorarios (1)	12.631.260	14.638.383
Servicios (2)	1.629.960	1.430.070
Legales (3)	624.800	507.500
Total Gastos de Administración	14.886.020	16.575.953

(1) Comprende los gastos por servicios de Revisoría Fiscal de los años 2023 y 2022.

(2) Corresponde al servicio telefónico de ETB, durante los años 2023 y 2022.

(3) Comprende los pagos realizados por matrícula mercantil, cámara de comercio del año 2023 y certificados de antecedentes de la Junta de Contadores.

15. Otros Gastos

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Sanciones (1)	21.668.000	0
Gastos de ejercicios anteriores (2)	16.666.000	0
Total Otros Gastos	38.334.000	0

(1) Corresponde a la sanción por inexactitud derivada del impuesto predial del periodo 2015 de acuerdo con la resolución DCO-018061 del 21 de febrero de 2024

(2) Comprende al pago de impuesto predial del año 2015 que no fue pagado oportunamente.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

16. Otros Ingresos

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ajuste al Peso	2.975	2.818
Aprovechamientos	0	8.924
Total Otros Ingresos	2.975	11.742

17. Ingresos / Gastos Financieros**Ingresos Financieros**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses	2.894.175	1.155.202
Total Ingresos Financieros	2.894.175	1.155.202

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos mantenidos en el Fondo de Interés Davivienda durante los años 2023 y 2022.

Gastos Financieros

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Comisiones (1)	1.423.443	1.398.054
Gastos bancarios (2)	1.044.522	763.000
Gravamen a los movimientos financieros	74.872	70.882
Ajuste al Peso	1.389	62
Intereses	0	4.000
Total Gastos Financieros	2.544.227	2.235.998

(1) Corresponden a los cobros realizados por el Banco Davivienda, por el recaudo de donaciones a través de tarjetas de crédito durante los años 2023 y 2022.

(2) Los gastos bancarios corresponden al cobro del manejo del portal del año 2023.

18. Impuesto a las ganancias

Coprogreso es una entidad sin ánimo de Lucro que con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 mediante la cual se adoptó una reforma tributaria estructural, paso de ser no contribuyente del Impuesto sobre la renta, a ser contribuyente del régimen tributario especial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Estatuto tributario. En razón a lo anterior de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 la entidad debe tributar a la tarifa del 20% por concepto del Impuesto sobre la renta sobre todas aquellas erogaciones que a la luz de las normas fiscales vigentes se consideran egresos no procedentes.

Coprogreso no reconoce provisión para el impuesto de renta en razón a que de acuerdo con la Sentencia 23781 del 4 de diciembre de 2019 del Consejo de Estado, los egresos improcedentes no pueden tenerse como un factor positivo adicional que aumente la base gravable del impuesto o que directamente pueda someterse a imposición como una fuente de renta líquida gravable especial, sino que lo único que implica un egreso improcedente es un mayor valor del beneficio neto, el cual por regla general estará sometido al 20%, salvo que se demuestre su reinversión en la actividad meritoria que dé lugar a la exención del RTE.

19. Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La entidad no tomó alguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

20. Contingencias y compromisos

Los directivos de Coprogreso y sus asesores legales consideran que no existen contingencias ni compromisos que requieran provisiones adicionales en el 2024. En cuanto a la contingencia encontrada en el 2023, la misma fue reconocida contablemente y revelada en la nota 10.

21. Hechos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

22. Otros Asuntos

Para atender las obligaciones establecidas en la circular No. 058 de 2022, Centro Integral Coprogreso - Uniminuto se compromete a la presentación y radicación del programa de transparencia, el cual será llevado para aprobación ante la junta directiva en el mes de abril de 2024.

23. Autorización

Los presentes estados financieros fueron autorizados mediante acta de asamblea de asociados No. _____ del ____ de _____ 2024.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A LOS MIEMBROS FUNDADORES DE CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO.

Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros Individuales de la Fundación **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas y revelaciones explicativas de los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales adjuntos de la Fundación fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones integrales, cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas y revelaciones explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Mi Responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de nuestro informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros individuales en jurisdicción y he

cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros Individuales terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí, en opinión del 3 de marzo de 2023, emití una opinión favorable.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

No he encontrado situaciones que me hagan suponer que existe riesgo de continuidad de la información o incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobiernode la Fundación en relación con los Estados Financieros Individuales

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, por fraude o error; así como establecer los estimados contables razonables.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información y que a su vez incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos

éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantendré una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Otra información

La dirección es responsable de la otra información, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra

información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No obstante, no tenemos nada de lo que informar a este respecto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo que durante el año 2023:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Fundadores, de actas de Asamblea y junta directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- e) El Software de la empresa cuenta con las debidas licencias de conformidad con las leyes sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Ley 603/2009)
- f) No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Durante el año 2023 la Administración no ha dado cumplimiento a la implementación del programa de transparencia y ética empresarial PTEE de acuerdo la Circular 058 de 2022 de la Secretaria Jurídica Distrital la cual establece que a partir de la expedición de la ley 2195 del 2022 las ESAL hacen parte de las entidades obligadas a contar con un PTEE.

Informe sobre el Control Interno

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas de asamblea y Junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la Fundación, sin embargo, son buenas prácticas aceptadas para configurar el sistema de control interno.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia de las operaciones.

El control interno de una Fundación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Fundación;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al **Grupo N°2**, que corresponde a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Fundación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la junta directiva, excepto por, y sin modificar mi opinión, 1) las reuniones de Junta directiva no se están llevando a cabo según la periodicidad establecida en los estatutos de la fundación como lo indica el Título II artículo 18 el cual cita "La junta directiva se reunirá ordinariamente cada 2 meses". 2) Durante el año 2023 la Administración se encuentra en implementación del programa de transparencia y ética empresarial, el cual se espera que para el año 2024 este 100% desarrollado y publicado.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, y de los de terceros en su poder en cuanto a diseño y efectividad en todos los aspectos importantes, con base en el modelo, las buenas prácticas de Control Interno y los lineamientos incluidos en las NIA, Informé a los Administradores mis recomendaciones e instrucciones para mejorar el sistema de control interno; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y dio respuestas, implementando las que consideró pertinentes.

DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal

T.P. 185220-T

Designado por Acontribut S.A.S.

Calle 104 No. 14^a—45 Oficina 303

Bogotá, 04 de marzo de 2024

AC2024-004